



187

A. 1847.724

Nº 46.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL
DIA 10 DE JUNIO DE 1942.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez de junio de mil novecientos cuarenta y dos, me constituyo con el Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos, sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes día doce de los corrientes, a la misma hora conforme ya se indica en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 47.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
12 DE JUNIO DE 1942.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora doce y treinta minutos del día doce de Junio de 1942, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde D. José de Oleza y de España, con asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Guillermo Homar Reynes, D. Jaime Obrador Casasnovas, D. Luis Sitjar Castelló, D. Rafael Borrás Sastre, D. José L. Moragues Monlau, D. Miguel Valens Matas, D. Jaime Sard O'Ryan, D. Jorge Dezcallar Montis, D. José Llompart Garcia, D. José Morell Villalonga, D. Rafael Villalonga Blanes, D. Joaquín Fuster de Puigdorfila, D. Pablo Chiméls Pons, D. Juan Cueda Barceló, del Interventor de Fondos Municipales, y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día cinco de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban cuentas. Acto continuo se aprueba la siguiente relación de cuentas:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR,

Una cuenta de Antonio Bibiloni Coll, por pasadores, tornillos, bronce, grifo y remaches para estufa Dispensario G. Mateo E. Lladó, 108'55.= Otra de Bartolomé Dols Cerdá, por espuestas, tirantes, cuerda y guiñola, A. Municipal, 404'30.= Otra de Luis Forteza Pomar, por vaciadoras riegos afirmados, 20.= Otra del mismo, por regaderas para riego arbolado y jardines, 97'00.= Otra de Casa Jordi por piezas y codos hierro para Dispensario C.M.E. Lladó, 32'60.= Otra de Antonio Seguí Mariano, por platinas y chapas para flujipios, P. Ginetes Alcalá, 114'00.= Otra de Sebastián Alcover Garcías, por mano de obras y piedra Sartañy para obelisco, P. Ginetes Alcalá, 2.085'00.= Otra de Pedro Ant^o Taberner Garau, por bordillo y piedra afirmados en C. Adelfa, Almas, Es rajal, Cn^o Pasatemp, S. Sardina C. H. Manacor, y Cn^o Reyes, 7.934'90.= Otra de Jaime Planas Bonet, por bordillo



C. Company, Son Españolet, C. Fé La Soledad y Son Ferritol, 2.619'60.= Otra de Jaime Caimari Seguí, por sillares para el Dispensario C. M. E. Lladó, 618'00 pesetas.= Total, 14.061'95 pesetas.

HACIENDA

Una cuenta de Don Valentin Salas, escritura préstamo 1500000 pesetas, importante 1.811'50 . = Otra de Antonio Cabot Foenes, estufa, 120'00.= Otra de Juan Ordinas Rotger, presupuesto 1942, 1.625'00.= Otra del mismo, libros y otros impresos, 510'00.= Otra de Dña. Sebastiana Llinás, folletos Ordenanzas modificaciones 1942, 950'00.= Total, 5.016'50 pesetas.

CULTURA

Una cuenta de José Vidal, tres maniquis, 102'00.= Otra de Jaime Mas, obras fiestas del libro, 180'00.= Otra de Bernardo Castell, arreglos Cecilio Metelo 796'10.= Otra de Jose Buades, arreglos, 712'65.= Otra de Sebastián Salom, arreglos, 492'30.= Otra del mismo, idem, idem 1.999'00=Otra Juana Salvá, arreglos E. Vileta. 108'60.= Otra de Mario Victori, limpieza 99'40.= Otra de Luis Fonteza, arreglos escuela Finestres Verdes, 74'60.= Otra de Sebastián Salom, arreglos C. Bellver, 795'82.= Otra de Marcos Dietrich, cristales C. Bellver, 270'00.= Total, 5.630'87 pesetas.

ADMINISTRACIÓN DE ARBITRIOS:

Una cuenta de Sucesor de M. Mestres, cordón metálico, placas y precintos, 8.146'75.= Otra de Gas y Electricidad, alumbrado Sanitarias mes de Mayo, 15'40.= Otra de Pedro Oliver Capó, gasógeno Nacional Muro, e instalación, 8.000'00.= Total, 16.162'15 pesetas.

GOBIERNO Y POLICIA

Una cuenta de B. Castell, reposición cajones alumbra-
do público Abril, 1.082'00.= Otra del mismo, por dos gri-
fos Depósito Corrección mes idem, 38'00.= Otra del mismo,
por seis recambios pila y otros P. Bomberos Mayo, 137'65.=
Otra del mismo, por reparación luces Via Alhambra, mes
idem 311'55.= Otra de J. Ximenis, por 200 Kg. Cook T. He-
rreña mes Junio, 51'65.= Otra de M. Vidal, por materiales
y trabajos porzo Matadero Abril, 198'00.= Otra de F. Pons,
por 400 ejemplares Circulación Abril, 17'00.= Otra del mis-
mo por ejemplares O. del Día de Enero a Abril, 221'00.=
Otra de B. Santandreu, por 18 litros aceite auto Alcaldía
Mayo, 66'60.= Otra de R. Vaquer, por suministro pan deteni-
dos Capuchinos Abril, 63'18.= Otra del mismo por idem idem
en Mayo, 118'56.= Otra de M. Verger por leche y rancho en
idem idem Mayo, 1.577'50.= Otra de J. Mulet por Helados
pastas y otros Pelotaris Abril, 365'40.= Otra del mismo
por idem idem funciones Semana Santa Abril, 851'30.= Otra
de G. Lladó, por 4730 Kgs. leña olivo Matadero Abril, 685'65.
Total 5.785'24 pesetas.

3.

Se acuerda cumplir reso-
luciones M^a Gobernación
referentes: a petición de
D^a. Ana Vila interesando
revisión expediente; ha-
biendosela denegado; y
enterándose acuerdo Ayun-
tamiento reponiendo a D.
Ant^o Planas, con prohibi-
ción desempeñar destinos
confianza y puestas de man-
do.

Por Secretaria se da cuenta de dos
resoluciones dictadas por el Ministerio
de la Gobernación y comunicadas por el
Excmo. Sr. Gobernador Civil: la primera
con fecha 20 de Mayo último, referente
a D^a Ana Vila Asensio, exguardadora mu-
nicipal de niños, según cuya resolución

se deniega que le sea instruido expediente de depuración;
y la otra de día 2 de Junio corriente, sobre el expedien-
te revisando la depuración del Auxiliar Administrativo de
este Ayuntamiento D. Antonio Planas Pastor, habiendo acor-
dado el Ministerio darse por enterado del acuerdo del Ayun-
tamiento de esta ciudad reponiendo a dicho Sr. en su cargo
de Auxiliar, con prohibición de desempeñar destinos de con-



ESTADO
ESPAÑOL



fianza y puestos de mando.

Se acuerda darse por enterada la Corporación y que se cumplan.

4
aprobaban extractos
de las sesiones Mayo

Seguidamente se aprueban los extractos de los acuerdos tomados por la Corporación Municipal durante el próximo pasado mes de Mayo.

5
conceden permisos
para particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda acceder a veinte peticiones interesando permisos para efectuar obras particulares según una relación que empieza por el interesado por Don Martín Lladó Cantallops, para hacer cielos rasos en finca nº 42 de la calle de La Herrería y termina por la petición formulada por D. José Bonnin Aguiló, interesando construir tabique en finca nº 45 de la calle 2 de Mayo.

6
concede bordillo
para construcción aceras.

Se aprueba un dictamen de la misma Comisión de Obras proponiendo sean concedidos a Don Sebastián Llull Femenía cuarenta metros de bordillo frente a la finca carretera Lluchmayor, Coll d'en Rebassa, y 10 metros a D. Gabriel Vich Comas frente a la finca nº 17 de la calle Poniente de San Jordi, el cual se ira colocando a medida que las disponibilidades económicas del Ayuntamiento lo permitan y por riguroso orden de petición.

7
concede permiso
para construcción cine
en finca angular c/ Ge-
neral Mola y Brondo.

Acto seguido se aprueba el siguiente dictamen:
»La Comisión de Obras y Reforma Interior se ha enterado de una instancia suscrita por D. Miguel Juan y H^{ns} propietarios del local posterior de la finca en construcción de la calle del General Mola, ang. calle Brondo, en la que solicitan proceder a la instalación de un cinematógrafo en la forma que se señala en los planos suscritos por el Arquitecto Don Enrique Juncosa. =Remitido el proyecto a la Junta Provincial

de Espectáculos, después de informado favorablemente por el Arquitecto Municipal D. Guillermo Forteza y el Ilmo Sr. Fiscal de la Vivienda, ha sido devuelto al Ayuntamiento, acompañado de un oficio del Gobierno Civil y suscrito por el Excmo. Sr. Gobernador en el cual en esencia se lee:.- Como continuación a mi escrito nº 1.770 de fecha 20 de Marzo último, referente a haber sido aprobado por mi Autoridad, en virtud de informe favorable emitido por la junta consultiva e inspectora de espectáculos públicos de esta provincia, un proyecto de local para cine, sito en la calle del General Mola propiedad de Don Miguel Juan Mulet, adjunto me complazco en remitirle el plano total y planos parciales del mencionado proyecto, debiéndose tener en cuenta que dicha autorización es bajo las siguientes condiciones: que la entrada de dicho local sea exclusivamente por la Avenida del General Mola, que la comunicación por la calle de Brando, tenga caracter accesorio desalida, sin que pueda ser destinada a entrada, que los locales de carácter sanitario sean colocados debajo de la escalera situada junto al Pasaje y que el emplazamiento actual de estos sea destinado a "vestíbulo".-Estimando procedente la concesión del permiso interesado, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien autorizar las obras con sujeción a las disposiciones pertinentes, y a las contenidas en la preinserta comunicación, a los efectos consiguientes.-Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá.-Palma 3 de Junio de 1942.-El Presidente

8.

Se aprueba liquidación obras modificación rasante tramo calle Fideos.

Se aprueba el siguiente dictamen:

"La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de la liquidación de las obras de rectificación de rasante y construcción de aceras en un tramo de la calle de Fideos de esta ciudad, suscrita por el Arquitecto Municipal D. Enrique Juncosa, obras que ha ejecutado D. Jaime Planas Bonet y que importan la cantidad total de cuatro mil



cien pesetas cuarenta y cinco centimos. = Estimando que la expresada liquidación se halla ajustada a los precios actuales, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobarla, satisfaciéndose con cargo a la consignación correspondiente. = Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. = Palma 3 de Junio de 1942. = El Presidente ».

Se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Hacienda a V.E. expone: Que rendida por el Sr. Alcalde Presidente de acuerdo con el artº 124 del Reglamento de Hacienda Municipal la rectificación del inventario de Patrimonio Municipal situada en 31 de Diciembre de 1941 el que arroja una diferencia de activo sobre el pasivo de diez millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y ocho pesetas sesenta céntimos, ha saber: = importa en activo según inventario de 1940 el que no sufre variación para 1941, 20,933.102'49 importa el pasivo en 31 de Diciembre de 1941, 10,263.323'89. Diferencia activo sobre el pasivo 10,669.778'60. = Dicho aumento de activo sobre el inventario de 1940 de pesetas 239.932'78 céntimos obedece a la disminución de pasivo producida por la amortización de los préstamos y empréstitos satisfechas en 1941 y cuya modificación de inventario se acompaña al presente dictamen. = No obstante de todo lo expuesto V.E. resolverá. = Palma 6 Junio de 1942. = El Presidente. »

A propuesta del Sr. Homar se acuerda que el dictamen de la Comisión de Hacienda referente a suplementos y habilitación créditos quede ocho días sobre la mesa y que el Interventor informe sobre el extremo de dicho dictamen que hace referencia a la Diputación. Por orden superior ha sido retirado el asunto que figuraba en el Orden del Día bajo en nº once.

9
Se aprueba dictamen
rectificación inven-
tario

10
Queda ocho días so-
bre la mesa suple-
mentos y habilita-
ción créditos, y que
informe el Interven-
tor.

11
Ha sido retirado.

Se acuerda adquirir grupo motorbomba elevación aguas.

Acto continuo se da cuenta del siguiente dictamen:

La Comisión de Aguas y Alcantarillado en la de Mayo último elevó a la Comisión Gestora Municipal el informe emitido por el Gestor Municipal D. Andrés Buades y los Ingenieros Municipales D. José Zaforteza Musoles y D. Eduardo Nouvillas Bootvy, con motivo de la visita practicada a las casas que ofrecieron motores y maquinaria para la elevación de aguas de los pozos de Son Ametler y Pont d'Inca, según el anuncio publicado en la prensa local. =Dicho informe fué elevado a la Comisión Gestora Municipal el día 22 siguiente y del mismo se desprende la conveniencia de no adquirir ninguno de los aparatos ofrecidos, unos por ser anticuados y otros por su elevado coste. La única oferta digna de tomarse en consideración es la que se refiere a la bombas «Valum» de Zaragoza ofrecimiento hecho por el agente D. Juan Esteve de Barcelona, pero en la misma no se ofrece motor eléctrico, elemento hoy de difícil adquisición en el mercado. =En este estado de cosas la casa José Buades de esta ciudad en 28 del propio mes hizo una oferta al Sr. Alcalde en los siguientes términos: =Grupo electrobomba centrífuga montado sobre y compuesto de: =un motor Marelli corriente alterna trifásica excitación en campo cerrado, 25 H.P. 960 rpm 220 voltios 50 periodos. =Acoplada directamente a: =Una bomba centrífuga Marelli capaz para elevar 2300 litros por minuto a 31 metros manométricos. Ptas 38.000 '00. =Va comprendido el auto transformador de arranque. Entrega inmediata del grupo y posiblemente de otro si no está vendido. = Dos bombas elevación 25 mts manométricos caudal 216 mts cúbicos hora modelo N. 150, bomba construida sobre placa fundamento, conjuntamente con motor 30 H.P. doble arrollamiento 1450 r. p. m. 220 voltios. = 49.300 'pesetas. =Plazo de Entrega cuatro semanas. Potencia absorbida al eje de la bomba, con un peso específico del líquido elevado = al-27 H.P. =Motor marca Abril y bomba marca Kleinod licencia alemana y fabricación



española.=Las condiciones de pago serían:
La mitad al hacer el pedido y la otra mitad a la entrega de la mercancía. Los precios estipulados se entienden por máquina puestas en almacén Barcelona, cargándose separadamente los gastos de transporte y embalajes.=Estudiada por la Comisión de Aguas asesorada por el Ingeniero Municipal, que se aceptaron en principio los dos grupos Marelli de 25 H.P. al precio de 38.000 ptas cada uno, siempre y cuando la Compañía de Gas y Electricidad, S.A. aceptara el tipo de motor y los dos grupos Abril Kleinod al precio ofrecido de 49.300 ptas cada uno, siempre y cuando se garantice el rendimiento de 200 mts. cúbicos por hora proponiendo abonar dichos materiales en seguida que se hayan recibido y demostrado su funcionamiento perfecto siendo a cargo del Ayuntamiento los gastos de portes y embalajes y comprometiéndose al pago de intereses que pueda ocasionar el retraso por demora en la tramitación del pago.=En carta dirigida al Sr. Alcalde fecha 9 de los corrientes D. José Bua-des rectifica el ofrecimiento, pero solo en cuanto a uno de los grupos Marelli, pues el segundo ha sido ya vendido. Añade en la carta que la Compañía de Gas y Electricidad, acepta el motor propuesto y en cuanto a los grupos Abril Kleinod garantiza su rendimiento de 216 metros cúbicos por hora y quedan aceptadas las condiciones de pago.=La Comisión de Aguas y Alcantarillado ha estudiado la contra oferta y estimándola aceptable propone al Excmo. Ayuntamiento la adquisición de un grupo electrobomba centrifuga con motor Marelli por la cantidad de 38.000 pesetas y las dos bombas de elevación a 25 mts. manométricos marca Kleinod y motor Abril licencia alemana fabricación española por el precio cada uno de ellos de 49.300 ptas conforme

Propone la casa José Buades de esta ciudad. = Propone igualmente la Comisión informante se faculte al Sr. Alcalde para firmar el correspondiente pedido arregladamente a lo propuesto y en su día hacer el pago correspondiente con cargo al presupuesto extraordinario formado por las obras de elevación de aguas a los pozos de Son Anetler y del Pont d'Inca. = Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante acordará lo que estime más acertado. = Palma 8 de Junio de 1942. = El Presidente ».

También se da cuenta del siguiente oficio dirigido a la Alcaldía por la Compañía de Gas y Electricidad, S.A.:

«A petición del instalador D. José Buades, comunicamos a V.S. que los motores destinados a los pozos municipales de agua emplazados en el término del Pont d'Inca, pueden ser: = los de 25 H.P. con arranque autotransformador - de 30 H.P. de doble arrollamiento con arranque en estrella triángulo. = Dios guarde a V.S. muchos años. = Palma 12 de Junio de 1942. = Gas y Electricidad S.A. Firma ilegible ».

Se aprueba.

13

Se aumenta gratificación Médicos Inspectores Escolares ?

Se aprueba el siguiente dictamen:

« Vista la instancia presentada por los médicos

Inspectores Escolares D. Bernardo Obrador Nadal

y Don José M. Mulet Fiol, interesando la equiparación, como tales, a los Médicos Especialistas, en cuanto a la percepción de la gratificación, ya que antes de procederse al aumento de sueldo percibían unos y otros igual cantidad, La Comisión de Personal entiende que procedería acceder puesto que actualmente tienen la misma consideración que los especialistas, fijando el mismo sueldo que a estos, pero como que al mejorar el sueldo a los especialistas se les aumentó, a más de otras mejoras, mil pesetas en su sueldo, por razón del título que ostentan y como los solicitantes han tenido esta mejora por las mismas razones como médicos de la Casa de Socorro, procede fijarles la gratificación que disfrutaban hasta el límite de



2.900 pesetas, con lo que continuarán estando equiparados a los expresados especialistas.= Este es el parecer de la Comisión no obstante V.E. acordará lo que estime justo .=
Palma 9 de Junio de 1942.= El Presidente.»

14.
Se enteró y aprueba el dictamen Juez expedido contra D. G. Pujol acordando nombrar a D. J. Obrador para que continúe expediente de sanción.

Se da cuenta de un dictamen emitido por Don Jaime Obrador Casasnovas como Juez designado por la Alcaldía para instruir expediente al Oficial Administrativo Segundo Don Gabriel Pujol Alemany, en virtud de denuncia formulada por la Jefatura Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S., al que la misma Alcaldía suspendió de empleo y sueldo; en cuyo dictamen somete el Sr. Obrador a la Corporación Municipal las diligencias por él instruidas a fin de que tome el acuerdo que estime procedente bien para resolver si cree que con lo actuado pueda hacerlo o para que acuerde el nombramiento de otro Juez para que ampliando las diligencias practicadas pueda proponer una sanción mas grave que la que ha sufrido el interesado.

Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación designe a un Sr. Gestor para que actuando de Juez amplie y en su caso proponga la sanción que estime procedente.

El Sr. Alcalde manifiesta que haciendo uso de la facultad que se le confiere designa como Juez a Dn. Jaime Obrador Casasnovas que ha intervenido en las primeras actuaciones.

Se acuerda urgencia. A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de caracter urgente los siguientes asuntos:

I
Se aprueba cuenta banderas y homenaje Ejército.

Seguidamente se aprueba una cuenta de D. Rafael Feliu Baines de 38.450'00 pesetas, importe de

las banderas estandartes astas y corbatas, homenaje fuerzas Armadas cuya plana mayor tiene su residencia en esta plaza.

II
Se impone cinco días de descuento, previo expediente a Miguel Llobera.

Se da cuenta de un expediente sumario instruido al funcionario Administrativo Don Miguel Llobera Amer, por cierta desatención tenida con un Sr. Teniente de Alcalde y después de darse por enterada la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda imponer cinco días de descuento a dicho funcionario.

III
Se aprueba dictamen proponiendo solicitar al Ministerio Hacienda autorización para contratar préstamo un millón pesetas, efectuando dicha operación con Crédito Balear S.A.

Se aprueba el siguiente dictamen:
»La Comisión de Hacienda a V.E. expone; Que visto la aprobación condicional por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda del presupuesto extraordinario de elevación de aguas en el Ent D'Inca y Son Ametller y su conducción a esta Ciudad, importante un millón de pesetas, y visto el tercer considerando en el que se acepta la garantía dada para pago de intereses y amortización en virtud de la Ordenanza del Ministerio de Hacienda de fecha tres de Febrero del corriente año, esta Comisión propone a la Comisión Gestora el cambio de garantía dando para ello el Arbitrio sobre alcoholes, el cual no está sujeto a pignoración alguna y que rindió en el año 1938 la cantidad de 346.857'75 pesetas; en 1939 a 431.424'86 pesetas; en 1940 a 443.668'64 pesetas y en 1941 a 335.207'47 pesetas, cantidad mas que suficiente para garantizar la anualidad máxima de intereses y amortización que es de 240.000'00 pesetas.= La misma Comisión también se honra en proponer lo siguiente:—1º.— solicitar del Ministerio de Hacienda la autorización necesaria para poder contratar el préstamo de 1.000.000 de pesetas, a que se contrae el presupuesto extraordinario de referencia.= 2º.— Que dicha operación de crédito se formalice con la entidad bancaria CREDITO BALEAR S.A. de esta plaza.= Este es el parecer de la Comisión V.E. no obstante resolverá.= Palma de Mallorca a 8 de Junio de 1942.= El Presidente.»



A.1.847.727

ESTADO
ESPAÑOL



IV
reconoce préstamo
concertado por Caja
de Ahorros.

Se aprueba el siguiente dictamen.

» La Comisión de Hacienda de mi

Presidencia a V.E. atentamente expone:— 1º. Que el

Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de Marzo de 1936 acordó por mayoría absoluta de los Sres. Concejales aprobar el presupuesto extraordinario para cubrir «Atenciones del Paro Obrero» en la cifra de 500.000'00 pesetas en sus ingresos y gastos.= 2º.- Que dicha Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de dicho mes y año, acordó por unanimidad contratar un préstamo de 500.000'00 pesetas importe del déficit de dicho presupuesto extraordinario.= 3º. Que dicho préstamo quedó de manifiesto al público en la Secretaria Municipal, por espacio de quince días a efectos de reclamación conforme disponen las disposiciones vigentes.= 4º, Que dicho edicto fué insertado en el B.O. de la Provincia nº 10.813 de fecha 24 de Marzo del citado año de 1936.= 5º, Que durante el citado plazo de exposición no se presentó reclamación alguna contra el mismo.= 6º, Que dicho presupuesto extraordinario fué aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en fecha 9 de Mayo de 1936.= 7º., Que en fecha 16 de Mayo del citado año, se solicitó del Ministerio de Hacienda la autorización para contratar el préstamo de referencia.= La Comisión de Hacienda despues de dicho lo anteriormente expuesto y resultando de que hasta la fecha no se ha tenido contestación a dicha solicitud de autorización de préstamo y habiendo transcurrido el plazo mas que reglamentario propone a la Comisión Gestora Municipal la aprobación tácita y consiguiente reconocimiento del préstamo concertado con la Caja de Ahorros.= Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante resolvera.»

205
Se aprueba propuesta
Tribunal Concurso
provisión Vigía Por-
to Pí.

Se da cuenta del fallo propuesto por el Tribunal
que actuó en la tramitación del concurso abierto
para proveer una plaza de Vigía de Porto Pí a la

que han aspirado Don Juan Calafat, Don Juan Morlá y Don
Rafael Coll. El Tribunal entiende que debe remitirse al
Ilto. Sr. Ingeniero de Obras Públicas el expediente, pa-
ra que formule la correspondiente propuesta de nombramien-
to, señalando que el que reúne mejores condiciones para
desempeñar dicha plaza es Don Juan Morlá Estrany.

Se aprueba.

VI
Se entera informe
Fiscalía Vivienda
sobre plan general
alineaciones y re-
forma Palma, y si-
ga tramitación.

Se acuerda darse por enterada la Corporación de un
oficio de la Fiscalía de la Vivienda de fecha 6 úl-
timo informando sobre el plan general de alineacio-
nes y reforma de Palma. También se acuerda que se
sigan los trámites regulares.

VII
Se aprueba propuesta
información nuevo amilla-
ramiento petición an-
pliar plazo, felicita-
ción a Ministro y agra-
decimiento a Entidades.

El Gestor Rr. Sitjar hace la siguiente propues-
ta:

» El Gestor que suscribe tiene el honor de ex-
poner a esa Excm. Corporación lo siguiente: =

Que en El Boletín Oficial de esta Provincia nº
11.782, correspondiente al 2 de los corrientes, se ha pu-
blicado la Orden Ministerial fecha 20 de Mayo la que en
sus números 4 y 5 autoriza a los Ayuntamientos para proce-
der a la formación de nuevos amillaramientos sin partir
de cifra prefijada de riqueza. = Como quiera que con esta
disposición se evitan los inconvenientes que representa-
ba el tener que atenerse a unas cifras de riqueza deter-
minada sin estudio detenido de la misma, me honro en pro-
poner que el Ayuntamiento acuerde: = 1.º proceder a la forma-
ción de nuevo amillaramiento, poniendo este acuerdo en
Conocimiento de la Excm. Diputación. = 2.º. Teniendo en
cuenta la división de la propiedad y por consiguiente el
número de contribuyentes solicitar un plazo hasta el 30
de Junio del año próximo para realizar los trabajos per-



tinentes.= 3º. Felicitar al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por haber dictado la referida disposición.= 4º, que conste en acta el agradecimiento de este Ayuntamiento para la Delegación Provincial de Sindicatos, Cámara Oficial Agrícola, Hermandad de Labradores y Sindicato Provincial de Ganadería, por sus gestiones y trabajos en favor de la resolución lé-gica, justa y razonable de esta cuestión.= Palma 12 de Junio de 1942.= Luis Sitjar."

Se aprueba.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los Sres. Gestores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora 13 y 15 minutos, diciendo Franco!! Franco!! Franco!! ARriba España!! Viva España!, de todo lo que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la calse séptima debidamente reintegradas las segundas hojas que llevan por número: 1,847.724; 1,847.725; 1,847.726 y 1,847.727, que firman los Sres concurrentes y certifico.

[Handwritten signatures]

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

Profructo P. Torres

J. L. Moragas

Miguel Salas

Jaime Gard

Regualter

Jose Lombard

Jose Melk

Rafael Villalonga

Clorquin de la Cruz de la Jofila

P. Llimella

[Faint, illegible signature]

El Interventor

[Signature]

El Secretario

[Signature]